

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11440 *CARTROART, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CARTIPLEC, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el pasado 16 de julio de 2009 acordaron, por unanimidad, su fusión simplificada de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas (proyecto de fusión presentado en fecha 16 de junio de 2009 y aprobado en fecha 19 de junio de 2009), mediante la absorción por parte de "Cartroart, Sociedad Anónima Unipersonal", de la mercantil "Cartiplec, Sociedad Limitada Unipersonal", en los términos y condiciones del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, y sobre la base de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2008, también aprobados por las reseñadas Juntas. La fecha de efectividad de la fusión a efectos contables será la de 1 de enero de 2009.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de abril de 2010.- Abel Pons i Lafuente, persona física designada por el Administrador único de "Cartroart, S.A.U.", la mercantil "Trigràfic, S.A.", y Ricardo Galí Durán, administrador único de "Cartiplec, S.L.U."

ID: A100029841-3